

PERIÓDICO
POLÍTICO, LITERARIO Y NOTICIOSO
Se publica por la
Imprenta de «LA LEY»
CALLE DE LA SIERRA núm. 149

LA LIBERTAD

SUSCRICION
Por un mes 1.00
" 6 meses 5.50
" 1 año 10.00
Número suelto 15

ADMINISTRADOR—Ciriaco V. Poiso

DIRECTOR—FABIO MANSOT

Remitidos
Los escritos de interés público se publicarán gratis en la sección remitidos.

INTERIOR

JUNTA E. ADMINISTRATIVA

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LOS INGRESOS Y EGRESOS QUE TUVO LA CAJA EN EL SEMESTRE QUE FENECE EN ESTA FECHA

CARGO

RECURSOS	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	TOTALES
A Existencia en Diciembre 31/83	103.04						103.04
» Patentes de Rodados	148.00	476.00	2185.00	126.00	93.00	8.00	3036.00
» Permisos para Negocio	47.00	32.00	18.00	4.00		1.00	102.00
» " " Rtas	41.30	2.20	19.00	3.91	21.00	13.50	104.86
» Proventos de Cementerio	31.20	18.80	43.61	44.80	20.80	19.60	173.80
» Abasto Público	114.00	114.00	119.00	117.00	117.00	113.00	691.00
» Alumbrado Público	101.00	116.20	140.00	114.10	109.20	112.30	693.40
» Registro de Ventas	65.00	65.00	125.00	42.50	77.50	32.50	407.50
» Id. de Propiedades	10.00	2.00	72.00	12.00	4.00	2.00	102.00
» Permisos para Edificar	7.70	6.00	3.10	1.00	4.10	2.50	24.40
» Impuesto del 1º de Julio	2.00	13.88	25.22	5.01	11.98	11.82	69.99
» Superior Gobierno		737.71					737.71
» Patentes de Batsas		100.00					100.00
» N. y Señales de Cementerio			190.00		75.00		265.00
» Eventuales				84.48			84.48
» Lotería de Cartones					850.61		850.61
» Mensura del Egipto						423.61	423.61
Sumas	670.32	1637.90	2910.52	551.83	1383.11	739.86	7977.43

DATA

RECURSOS	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	TOTALES
Por Gastos de Oficina	14.95	45.92	10.00	17.92	11.00	12.00	111.79
» Id. de Salubridad	56.69	253.53	312.03	165.72	273.20	272.48	1333.63
» Id. Eventuales	6.70	110.35	116.70	45.10	18.80	47.74	345.30
» Alumbrado Público	121.93	103.75	132.75	101.75	100.75	100.75	664.68
» Registro de Propiedades	10.00	2.00	72.00	12.00	4.00	2.00	102.00
» Instrucción Primaria	114.00	114.00	119.00	117.00	117.00		581.00
» Presupuestos		787.50	441.95	54.99	291.93	54.99	1637.41
» Inspeccion Municipal		90.00	90.00			30.00	210.00
» Cegamiento de Pantanos			316.80				316.80
» Mensura del Egipto			822.00	16.00	20.00	223.71	1081.71
» Obras Públicas			170.10	47.72	543.65	404.10	1165.57
» Cementerio Público					5.60	9.00	14.60
» Permisos para Edificar						41.60	41.60
» Saldo para Julio						371.29	371.29
Igales	324.27	1507.06	2606.36	541.10	1388.98	1569.66	7977.43

S. E. u. O.

Rocha, Junio 30 de 1884

V. P. R. y publicase
P. S. E. u. O.

P. Lapeyre (hijo)
Sujo.

LA LIBERTAD

ROCHA, JULIO 24 DE 1884.

La verdadera solución del conflicto

Hemos sabido que la Dirección General de Instrucción Pública ha pasado a los maestros una circular, motivada por las salidas de tono de nuestra Junta durante lo que «El Imparcial» ha llamado Conflicto escolar.

No hemos querido pedir copia a nadie de dicho documento, porque opinamos, como la Dirección General, que los maestros deben ser mezclados únicamente lo menos posible en las discusiones públicas que puedan originarse por la prensa.

Pero hemos podido saber lo que se dicen él y, como puede contribuir a ser conocido a cada uno cuales son sus deberes y sus derechos e impedir la reproducción de escándalos administrativos como el que provocó últimamente nuestra Municipalidad, vamos a dar a conocer, lo mas brevemente posible, lo que encierra.

La Dirección General, prestando un fino y una moderación que la Junta, y para evitar el perjuicio que

a la Educación Común podría causar la renovación de actos como los que fueran cometidos, últimamente, dá sus órdenes a los maestros en el caso de que les fuese ordenado algo por cualquiera administración que no fuese la que deben reconocer por superior.

Empieza por establecer una vez mas el principio, que siempre hemos sostenido nosotros, de que los maestros no deben obedecer mas órdenes sino las que les trasmite el Inspector Departamental.

Después, prevea el caso en que, sin embargo, se quisiese imponer alguna otra autoridad y la fuerza pública le prestase su concurso.

En tal caso, le recomienda al maestro que trate de que no se perjudique la disciplina escolar. Debe pues hacer su protesta del mejor modo que sea posible, tratando de que sea delante de testigos, pero, una vez hecha esta, debe acatar las órdenes del intruso, sacrificándolo todo a la idea de que no se interrumpan las clases.

Esto supone evidentemente que dicho intruso tendrá una severa responsabilidad por lo que ha hecho, porque si no, se renovarían a cada momento atropellamientos contra la independencia de la administración escolar.

Pero es esa circular una prueba evidente de que la Dirección General no reconoce a nadie el derecho de in-

miscuirse en la administración a su cargo.

Ya se ve que tenemos la razón cuando anunciábamos que pronto lo iban a venir a la Junta, sea directa, sea indirectamente, lecciones que iban a enseñarle a conocer un poco mejor su mano derecha, como se dice vulgarmente.

La primera de estas lecciones fué el telegrama del otro día, la segunda será la nota, de fecha 14 del corriente cuando aparezca.

Ahora tenemos la circular de la Dirección General.

Con un poco de paciencia, hemos de ver mas todavía.

«Rira bien qui rira le derniera».

Sociedad Científica

Sr. Director

Nos habíamos propuesto no hablar mas de las cuestiones médicas suscitadas por la operación *electrolisis*, pues tenemos idea que esas discusiones se habrían mas bien de debatir en revistas científicas o en los ateneos; pero un suelto de la gaceta de «El Imparcial» del 19 del corriente, titulado «Operación» nos obliga a nuestro pesar a volver sobre el asunto, para rectificar

siempre algunos puntos erróneos que, desde el principio, se han hecho circular sobre esa sencilla operación, y a fin de que el público y los profanos no sean engañados con publicaciones destituidas completamente de base científica.

Las operaciones que se practican sobre la uretra, tanto con la uretrotomía, con la dilatación o con la electrolisis, sirven solo para curar las estrecheces de ese conducto o alguna otra afección de ese canal, sin que por eso puedan modificarse los procesos que tengan su asiento en los órganos contiguos.

Pues bien; los enfermos D. José Golcochea y D. Manuel Cáceres, operados con la electrolisis, no padecen de estrechez en la uretra, sino de afecciones crónicas en la vejiga, afecciones que se ha practicado en ellos una operación, sino dañosa, por lo menos inútil.

El 1º presenta un catarro crónico del cuello de la vejiga, (elstítis del cuello) con algo de hipertrofia de la próstata, según conocimiento de unos cuantos facultativos, entre ellos el Doctor Sanz y Sancho, que lo pudo introducir sin dificultad una sonda de diez centímetros—Luego, si permitía ser sondado sin dificultad y si el enfermo, a pesar de un cierto ardor, podía orinar con fuerza y con mucha proyección de la columna líquida, significa que no tenía estrechez—Es tan cierta esta observación, que no se ha mejorado con la electrolisis y, mas bien, se ha exacerbado la elstítis preexistente, sufriendo ahora, como resultado de una operación inútil, mayores dolores de los que experimentaba antes.

D. Manuel Cáceres padece, ha muchos años, de cálculos en la vejiga, de cálculos nefríticos, por esas mismas producciones calculeasas y de un catarro crónico de la vejiga, con todos sus síntomas correspondientes, hasta la hematuria secundaria a los cuerpos extraños existentes en el órgano—¿Cuál era la operación que le correspondía a esa afección? ó la talla, si hay algun cálculo grande (piedra) ó la litotricia con los varios procesos indicados por la cirugía—Pero ¿qué tiene que hacer la electrolisis con los cálculos en vejiga? pues ¿qué dilatando solo la uretra saldrán todos los cálculos hasta la piedra, si en ella existe?—¿Para qué hacer esa vana operación, si el enfermo ya emite espontáneamente cálculos en su casa de campo, habiendo llegado a llenar un frasco de lo que habia echado hasta ahora?—El tratamiento racional es impedir la formación de ellos y extraer los que existen en cavidad.

Entonces se han hecho dos operaciones inútiles, de puro aparato, sin provecho alguno para las enfermedades que sufren los individuos citados.

Y es tan cierta nuestra aserción que podemos al operador que nos venga a visitar después de unos cuantos meses ó un año, y ver al pobre Golcochea sufrir todavía su catarro vejigal, a menos que no se sujeta a otra clase de tratamiento racional y a D. Manuel Cáceres continuando a echar cálculos de vez en cuando, absolutamente como en la actualidad, sin que hayan recibido el menor alivio por la famosa electrolisis, que desgraciadamente no es y no será nunca la panacea de las enfermedades genito-urinarias.

Y basta por hoy, en la esperanza de que no se nos obligue a tratar en periódicos políticos cuestiones de ciencias.

Pero no permitimos que en esta localidad se profane la profesión médica y se desparramen en el público ideas y hechos contrarios a todo principio científico.

Sueltos de Redacción

Hacía días que habíamos oído decir que, por uno de esos últimos correos, habia recibido la administración de Correos de aquí una nota de la Dirección General del ramo exigiéndole responsabilidades por haber entregado el importe de un giro postal a otra persona que el destinatario.

Como el hecho era de suma gravedad, nada quisimos decir hasta que tuviésemos plena confirmación de él y detalles mas amplios.

Hoy tenemos completa certidumbre de que el hecho es cierto y sus pormenores son los siguientes:

La ley de Correos manda formalmente que no se entregue el importe de un giro postal a otra persona que a la a quien va dirigido, y esto, cuando se trata de particulares, lo observa escrupulosamente don Juan A. Gallarza.

Pero, cuando entran en juego estas «necias rivalidades», de que nos ha hablado «El Imparcial», parece que no sucede lo mismo, y tenemos ahora la prueba de que es uno de los partidarios de la famosa *ley del embudo*, reservando la parte angosta del instrumento para el público en general y la ancha para las corporaciones, o que sé yo que, de que forma porte.

La Dirección General de Instrucción Pública mandó un giro, con el importe del presupuesto de mayo, y lo dirigió al Secretario de la «Comisión de I. P.» Don Ventura Silva, y, creyendo sin duda que la Junta estaba por arriba de todas las leyes (sin duda por formar el, parto de ella) mi don Juan Angel, muy suelto de cuerpo, entregó dichos fondos a D. Vicente M. Pinheiro, presidente de la Corporación, y por esto es que la Municipalidad llamó a los maestros para pagarlos.

De parte de quien recibió los fondos, este hecho indica mucha audacia, muchas ganas de meterse en lo que a uno para nada le importa; pero no es tan grave como de parte del Administrador de Correos.

Este señor es el que mas seriamente se encuentra comprometido en este asunto.

Esperamos que la Dirección General de Correos dará el castigo que merece a quien cometi6 tan escandalosa violación de una ley vigente.

Hemos de volver a ocuparnos de este hecho.

Como corroboración a las tectas que siempre hemos sostenido, transcribimos algunos juicios de la prensa de Montevideo, al tener conocimiento de ciertos hechos de nuestra Junta en el conflicto escolar.

«La Tribuna Popular», al dar a conocer que esta corporación ha desconocido la personería del señor don Erasmo Regorja Skotnicki, transcribe nuestras apreciaciones, y despues agrega por su cuenta:

«Es reprochable la conducta de la Junta de Rocha».

Se hace necesario que el Gobierno se preocupe como es debido del asunto y haga entrar en vereda a los ediles de la Municipalidad aludida».

En otro lugar el mismo diario, al dar a conocer la circular que pasó nuestra Junta a los maestros de campaña y la nota que, por eso mismo, mandó la Dirección General y de que nos ocupamos en el editorial, dice lo siguiente: «La Junta de Rocha continúa en su trece, desconociendo al Inspector de Escuelas y Comisión de I. Primaria de esa localidad».

Lleva adelante el conflicto y no cede

su su prescripción, como se verá en la siguiente circular dirigida a los señores de las comarcas públicas de este departamento.

Depon la circular de la Junta y un breve análisis de la Dirección General.

GACETILLA

ALMANAQUE— Hoy 24.—San Francisco y Cádiz.

Yerres 25.—Santiago y San Vito.

Sabado 26.—San Antonio de N. Sra.

Se.—Sale a las 6 h. 30 m.

Id.—Luz a las 2 h. 20 m.

El Marqués de la Puente para Montevideo.

Lo mismo que el Imperial, es pariente que algo de gente de pariente en aquel viaje.

Non dicen que con él sea el mayor Soler, maestro del pueblo.

El 21 regresó de Montevideo, con la jubilación, y trayendo excelentes noticias, el señor D. Domingo A. Costa, ex-deputado departamental.

Creemos que pronto ha de verse ratificado el cargo oficial y ha de ir a la que le contestará a la Junta permanente de guerra.

Terminado el sumario que está levantando el señor Bogaña, y salido quien es el que ha incurrido en las responsabilidades de la Ley, no queda duda de que habrá el señor Costa.

No sabemos si habrá bien, pero, donde ya, seguramente a la conversación no ha de agredir a algunos señores.

Después de la capital que recibió por el telegrama de guerra, y, probablemente, por la nota de fecha 14, que no sabemos si apareció, la Junta no puso más obstáculos al restablecimiento de las verdaderas autoridades locales.

Se reunió pues el señor Gerona del pueblo y tuvo su primera sesión la Comisión departamental de I. P.

Inmediatamente empezó a funcionar local para establecer las oficinas y el Inspector entró en tratos para alquilar la casa que fué de don Indalecio Prieto y que pertenece ahora a doña Margarita C. de Prieto.

Paros que ha de arreglar el asunto, y es probable que pronto han de instalarse allí las oficinas y el Inspector.

No debe perderse de vista que, anteriormente, fueron estos dos puntos objetos de interminables reclamaciones por parte de la Comisión; pero parece que el desengaño último ha puesto bastante agua en el vino de dichos señores.

Efectos deben ser estos de la aprobación gubernativa.

El Imperial hace votos para que marchen ahora de acuerdo las autoridades escolares y corra para ello en las prendas que reconoce en el señor Gerona.

En cuanto a este último punto, estamos de completo acuerdo con el, lo toca ahora a la Comisión deparar a un lado las "nuevas revoluciones" que su mismo desengaño reconoce que ha habido.

Y entonces todo irá bien.

Por lo que toca al Inspector, teniendo que centrarse estrictamente a las órdenes de la Dirección General, y siendo realmente responsable, no puede temerse nada de parte de él.

En cuanto al Sr. Bogaña, terminada su misión, se prepara para volver a Montevideo.

Veremos, si el resultado del sumario

que levantó dará motivo al colega para reírse o desconfiar, como dice que lo ha hecho hasta aquí.

Días pasados corrió en la población el rumor de que había sido enterada una persona, que creían había sido de fiebre tifoidea.

Como la noticia era de suma gravedad, no quisimos hacernos eco de ella y tomamos informes, viniendo en consecuencia de que, según parece, era destituido de fundamento este rumor.

Hé aquí lo que pasó, según lo que hemos podido averiguar.

Cuando falleció la Señora de don Virgilio López, como la muerte era repentina por enfermedad contagiosa, se pidió el que velase el cadáver y fué llevado éste al Cementerio a las pocas horas, negligente, según parece, a algunas formalidades de costumbre, entre otras la de depositar en el depósito que existe para el efecto, y depositándolo provisoriamente en un sitio vacío.

Algunos señores, de los que están pidiendo el cuerpo a su última morada, creyeron notar que había tenido un resaca de calor y les entró la sospecha de que quizás la muerte no era sincera.

Por esto es que, más tarde, fué el cadáver de policía a revisar el cadáver y tuvo ocasión de constatar que, a pesar de que quedaba en efecto algún poco de calor (cosa rarísima, en esta época), y sobre todo en la estación en que estamos, sin embargo, la muerte era real y positiva.

Esto es lo que se debe haber sabido en la Junta de la que levantó la responsabilidad de la Ley, no queda duda de que habrá el señor Costa.

No sabemos si habrá bien, pero, donde ya, seguramente a la conversación no ha de agredir a algunos señores.

Después de la capital que recibió por el telegrama de guerra, y, probablemente, por la nota de fecha 14, que no sabemos si apareció, la Junta no puso más obstáculos al restablecimiento de las verdaderas autoridades locales.

Se reunió pues el señor Gerona del pueblo y tuvo su primera sesión la Comisión departamental de I. P.

Inmediatamente empezó a funcionar local para establecer las oficinas y el Inspector entró en tratos para alquilar la casa que fué de don Indalecio Prieto y que pertenece ahora a doña Margarita C. de Prieto.

Paros que ha de arreglar el asunto, y es probable que pronto han de instalarse allí las oficinas y el Inspector.

No debe perderse de vista que, anteriormente, fueron estos dos puntos objetos de interminables reclamaciones por parte de la Comisión; pero parece que el desengaño último ha puesto bastante agua en el vino de dichos señores.

Efectos deben ser estos de la aprobación gubernativa.

El Imperial hace votos para que marchen ahora de acuerdo las autoridades escolares y corra para ello en las prendas que reconoce en el señor Gerona.

En cuanto a este último punto, estamos de completo acuerdo con el, lo toca ahora a la Comisión deparar a un lado las "nuevas revoluciones" que su mismo desengaño reconoce que ha habido.

Y entonces todo irá bien.

Por lo que toca al Inspector, teniendo que centrarse estrictamente a las órdenes de la Dirección General, y siendo realmente responsable, no puede temerse nada de parte de él.

En cuanto al Sr. Bogaña, terminada su misión, se prepara para volver a Montevideo.

Veremos, si el resultado del sumario

que levantó dará motivo al colega para reírse o desconfiar, como dice que lo ha hecho hasta aquí.

Días pasados corrió en la población el rumor de que había sido enterada una persona, que creían había sido de fiebre tifoidea.

Como la noticia era de suma gravedad, no quisimos hacernos eco de ella y tomamos informes, viniendo en consecuencia de que, según parece, era destituido de fundamento este rumor.

Hé aquí lo que pasó, según lo que hemos podido averiguar.

Cuando falleció la Señora de don Virgilio López, como la muerte era repentina por enfermedad contagiosa, se pidió el que velase el cadáver y fué llevado éste al Cementerio a las pocas horas, negligente, según parece, a algunas formalidades de costumbre, entre otras la de depositar en el depósito que existe para el efecto, y depositándolo provisoriamente en un sitio vacío.

Algunos señores, de los que están pidiendo el cuerpo a su última morada, creyeron notar que había tenido un resaca de calor y les entró la sospecha de que quizás la muerte no era sincera.

Por esto es que, más tarde, fué el cadáver de policía a revisar el cadáver y tuvo ocasión de constatar que, a pesar de que quedaba en efecto algún poco de calor (cosa rarísima, en esta época), y sobre todo en la estación en que estamos, sin embargo, la muerte era real y positiva.

Esto es lo que se debe haber sabido en la Junta de la que levantó la responsabilidad de la Ley, no queda duda de que habrá el señor Costa.

No sabemos si habrá bien, pero, donde ya, seguramente a la conversación no ha de agredir a algunos señores.

Después de la capital que recibió por el telegrama de guerra, y, probablemente, por la nota de fecha 14, que no sabemos si apareció, la Junta no puso más obstáculos al restablecimiento de las verdaderas autoridades locales.

Se reunió pues el señor Gerona del pueblo y tuvo su primera sesión la Comisión departamental de I. P.

Inmediatamente empezó a funcionar local para establecer las oficinas y el Inspector entró en tratos para alquilar la casa que fué de don Indalecio Prieto y que pertenece ahora a doña Margarita C. de Prieto.

Paros que ha de arreglar el asunto, y es probable que pronto han de instalarse allí las oficinas y el Inspector.

No debe perderse de vista que, anteriormente, fueron estos dos puntos objetos de interminables reclamaciones por parte de la Comisión; pero parece que el desengaño último ha puesto bastante agua en el vino de dichos señores.

Efectos deben ser estos de la aprobación gubernativa.

El Imperial hace votos para que marchen ahora de acuerdo las autoridades escolares y corra para ello en las prendas que reconoce en el señor Gerona.

En cuanto a este último punto, estamos de completo acuerdo con el, lo toca ahora a la Comisión deparar a un lado las "nuevas revoluciones" que su mismo desengaño reconoce que ha habido.

Y entonces todo irá bien.

Por lo que toca al Inspector, teniendo que centrarse estrictamente a las órdenes de la Dirección General, y siendo realmente responsable, no puede temerse nada de parte de él.

En cuanto al Sr. Bogaña, terminada su misión, se prepara para volver a Montevideo.

Veremos, si el resultado del sumario

que levantó dará motivo al colega para reírse o desconfiar, como dice que lo ha hecho hasta aquí.

Días pasados corrió en la población el rumor de que había sido enterada una persona, que creían había sido de fiebre tifoidea.

Como la noticia era de suma gravedad, no quisimos hacernos eco de ella y tomamos informes, viniendo en consecuencia de que, según parece, era destituido de fundamento este rumor.

Hé aquí lo que pasó, según lo que hemos podido averiguar.

Cuando falleció la Señora de don Virgilio López, como la muerte era repentina por enfermedad contagiosa, se pidió el que velase el cadáver y fué llevado éste al Cementerio a las pocas horas, negligente, según parece, a algunas formalidades de costumbre, entre otras la de depositar en el depósito que existe para el efecto, y depositándolo provisoriamente en un sitio vacío.

Algunos señores, de los que están pidiendo el cuerpo a su última morada, creyeron notar que había tenido un resaca de calor y les entró la sospecha de que quizás la muerte no era sincera.

Por esto es que, más tarde, fué el cadáver de policía a revisar el cadáver y tuvo ocasión de constatar que, a pesar de que quedaba en efecto algún poco de calor (cosa rarísima, en esta época), y sobre todo en la estación en que estamos, sin embargo, la muerte era real y positiva.

Esto es lo que se debe haber sabido en la Junta de la que levantó la responsabilidad de la Ley, no queda duda de que habrá el señor Costa.

No sabemos si habrá bien, pero, donde ya, seguramente a la conversación no ha de agredir a algunos señores.

Después de la capital que recibió por el telegrama de guerra, y, probablemente, por la nota de fecha 14, que no sabemos si apareció, la Junta no puso más obstáculos al restablecimiento de las verdaderas autoridades locales.

Se reunió pues el señor Gerona del pueblo y tuvo su primera sesión la Comisión departamental de I. P.

Inmediatamente empezó a funcionar local para establecer las oficinas y el Inspector entró en tratos para alquilar la casa que fué de don Indalecio Prieto y que pertenece ahora a doña Margarita C. de Prieto.

Paros que ha de arreglar el asunto, y es probable que pronto han de instalarse allí las oficinas y el Inspector.

No debe perderse de vista que, anteriormente, fueron estos dos puntos objetos de interminables reclamaciones por parte de la Comisión; pero parece que el desengaño último ha puesto bastante agua en el vino de dichos señores.

Efectos deben ser estos de la aprobación gubernativa.

El Imperial hace votos para que marchen ahora de acuerdo las autoridades escolares y corra para ello en las prendas que reconoce en el señor Gerona.

En cuanto a este último punto, estamos de completo acuerdo con el, lo toca ahora a la Comisión deparar a un lado las "nuevas revoluciones" que su mismo desengaño reconoce que ha habido.

Y entonces todo irá bien.

Por lo que toca al Inspector, teniendo que centrarse estrictamente a las órdenes de la Dirección General, y siendo realmente responsable, no puede temerse nada de parte de él.

En cuanto al Sr. Bogaña, terminada su misión, se prepara para volver a Montevideo.

Veremos, si el resultado del sumario

que levantó dará motivo al colega para reírse o desconfiar, como dice que lo ha hecho hasta aquí.

Días pasados corrió en la población el rumor de que había sido enterada una persona, que creían había sido de fiebre tifoidea.

Como la noticia era de suma gravedad, no quisimos hacernos eco de ella y tomamos informes, viniendo en consecuencia de que, según parece, era destituido de fundamento este rumor.

Hé aquí lo que pasó, según lo que hemos podido averiguar.

Cuando falleció la Señora de don Virgilio López, como la muerte era repentina por enfermedad contagiosa, se pidió el que velase el cadáver y fué llevado éste al Cementerio a las pocas horas, negligente, según parece, a algunas formalidades de costumbre, entre otras la de depositar en el depósito que existe para el efecto, y depositándolo provisoriamente en un sitio vacío.

Algunos señores, de los que están pidiendo el cuerpo a su última morada, creyeron notar que había tenido un resaca de calor y les entró la sospecha de que quizás la muerte no era sincera.

Por esto es que, más tarde, fué el cadáver de policía a revisar el cadáver y tuvo ocasión de constatar que, a pesar de que quedaba en efecto algún poco de calor (cosa rarísima, en esta época), y sobre todo en la estación en que estamos, sin embargo, la muerte era real y positiva.

Esto es lo que se debe haber sabido en la Junta de la que levantó la responsabilidad de la Ley, no queda duda de que habrá el señor Costa.

No sabemos si habrá bien, pero, donde ya, seguramente a la conversación no ha de agredir a algunos señores.

Después de la capital que recibió por el telegrama de guerra, y, probablemente, por la nota de fecha 14, que no sabemos si apareció, la Junta no puso más obstáculos al restablecimiento de las verdaderas autoridades locales.

Se reunió pues el señor Gerona del pueblo y tuvo su primera sesión la Comisión departamental de I. P.

Inmediatamente empezó a funcionar local para establecer las oficinas y el Inspector entró en tratos para alquilar la casa que fué de don Indalecio Prieto y que pertenece ahora a doña Margarita C. de Prieto.

Paros que ha de arreglar el asunto, y es probable que pronto han de instalarse allí las oficinas y el Inspector.

No debe perderse de vista que, anteriormente, fueron estos dos puntos objetos de interminables reclamaciones por parte de la Comisión; pero parece que el desengaño último ha puesto bastante agua en el vino de dichos señores.

Efectos deben ser estos de la aprobación gubernativa.

El Imperial hace votos para que marchen ahora de acuerdo las autoridades escolares y corra para ello en las prendas que reconoce en el señor Gerona.

En cuanto a este último punto, estamos de completo acuerdo con el, lo toca ahora a la Comisión deparar a un lado las "nuevas revoluciones" que su mismo desengaño reconoce que ha habido.

Y entonces todo irá bien.

Por lo que toca al Inspector, teniendo que centrarse estrictamente a las órdenes de la Dirección General, y siendo realmente responsable, no puede temerse nada de parte de él.

En cuanto al Sr. Bogaña, terminada su misión, se prepara para volver a Montevideo.

Veremos, si el resultado del sumario

Aviso

Zapateria de ROMA

162 CALLE SANTA TERESA ESQUINA SIERRA 142

El dueño de este nuevo establecimiento, de regreso de la capital, viene a ofrecer al público Rocheño y a sus amigos en particular, su servicio profesional en el ramo de zapatería y al mismo tiempo cuenta en la casa con un gran surtido de calzado de última novedad para Señoras, Señoritas, Hombres y niñas, a precios sumamente reducidos y sin competencia con ninguna otra casa.

Acuda pues la Juventud Rocheña a visitar la zapatería de Roma; de seguro que saldrán satisfechos, tanto por la buena calidad de los artículos como por la elegancia de la hechura que no deja nada que desear.

Especialidad en cualquier clase de calzado sobre medida y a precios muy vistos.

No olvidarse de visitar la zapatería de Roma Calle Santa Teresa, esquina Sierra.

ocho, Mayo 7 de 1884

ocho, Mayo 7 de 1884

ocho, Mayo 7 de 1884

ocho, Mayo 7 de 1884

ocho, Mayo 7 de 1884

ocho, Mayo 7 de 1884

ocho, Mayo 7 de 1884

ocho, Mayo 7 de 1884

ocho, Mayo 7 de 1884

ocho, Mayo 7 de 1884

ocho, Mayo 7 de 1884

ocho, Mayo 7 de 1884

ocho, Mayo 7 de 1884

ocho, Mayo 7 de 1884

ocho, Mayo 7 de 1884

ocho, Mayo 7 de 1884

ocho, Mayo 7 de 1884

ocho, Mayo 7 de 1884

ocho, Mayo 7 de 1884

ocho, Mayo 7 de 1884

Aviso

AVISO

Participo al público que se ha mudado el puesto de carne de mi propiedad a la calle 42 la Sierra, esquina a los Castillos, en frente de la casa d. Comercio de Don Laurindo Fabra, donde estaba la casa del señor Quardado.

Allí encontrará siempre el público, como amablemente, carne sana y barata a todos los días.

Rochea Julio 2 de 1884.

Rochea Julio 2 de 1884.

Rochea Julio 2 de 1884.

Rochea Julio 2 de 1884.

Rochea Julio 2 de 1884.

Rochea Julio 2 de 1884.

Rochea Julio 2 de 1884.

Rochea Julio 2 de 1884.

Rochea Julio 2 de 1884.

Rochea Julio 2 de 1884.

Rochea Julio 2 de 1884.

Rochea Julio 2 de 1884.

Rochea Julio 2 de 1884.

Rochea Julio 2 de 1884.

Rochea Julio 2 de 1884.

Rochea Julio 2 de 1884.

Rochea Julio 2 de 1884.

Rochea Julio 2 de 1884.

Rochea Julio 2 de 1884.

Rochea Julio 2 de 1884.

Rochea Julio 2 de 1884.

Rochea Julio 2 de 1884.

Rochea Julio 2 de 1884.

Aviso

AVISO

Los nuevos dueños de aquel establecimiento piensan hacer todas las reformas necesarias para ofrecer al público un servicio esmerado y, por ello, esperan obtener la protección del vecindario, a quien procuran agradecer en lo que les sea posible.

Los nuevos dueños de aquel establecimiento piensan hacer todas las reformas necesarias para ofrecer al público un servicio esmerado y, por ello, esperan obtener la protección del vecindario, a quien procuran agradecer en lo que les sea posible.

Los nuevos dueños de aquel establecimiento piensan hacer todas las reformas necesarias para ofrecer al público un servicio esmerado y, por ello, esperan obtener la protección del vecindario, a quien procuran agradecer en lo que les sea posible.

Los nuevos dueños de aquel establecimiento piensan hacer todas las reformas necesarias para ofrecer al público un servicio esmerado y, por ello, esperan obtener la protección del vecindario, a quien procuran agradecer en lo que les sea posible.

Los nuevos dueños de aquel establecimiento piensan hacer todas las reformas necesarias para ofrecer al público un servicio esmerado y, por ello, esperan obtener la protección del vecindario, a quien procuran agradecer en lo que les sea posible.

Los nuevos dueños de aquel establecimiento piensan hacer todas las reformas necesarias para ofrecer al público un servicio esmerado y, por ello, esperan obtener la protección del vecindario, a quien procuran agradecer en lo que les sea posible.

Los nuevos dueños de aquel establecimiento piensan hacer todas las reformas necesarias para ofrecer al público un servicio esmerado y, por ello, esperan obtener la protección del vecindario, a quien procuran agradecer en lo que les sea posible.

Los nuevos dueños de aquel establecimiento piensan hacer todas las reformas necesarias para ofrecer al público un servicio esmerado y, por ello, esperan obtener la protección del vecindario, a quien procuran agradecer en lo que les sea posible.

Los nuevos dueños de aquel establecimiento piensan hacer todas las reformas necesarias para ofrecer al público un servicio esmerado y, por ello, esperan obtener la protección del vecindario, a quien procuran agradecer en lo que les sea posible.

Los nuevos dueños de aquel establecimiento piensan hacer todas las reformas necesarias para ofrecer al público un servicio esmerado y, por ello, esperan obtener la protección del vecindario, a quien procuran agradecer en lo que les sea posible.

Los nuevos dueños de aquel establecimiento piensan hacer todas las reformas necesarias para ofrecer al público un servicio esmerado y, por ello, esperan obtener la protección del vecindario, a quien procuran agradecer en lo que les sea posible.

Los nuevos dueños de aquel establecimiento piensan hacer todas las reformas necesarias para ofrecer al público un servicio esmerado y, por ello, esperan obtener la protección del vecindario, a quien procuran agradecer en lo que les sea posible.

Los nuevos dueños de aquel establecimiento piensan hacer todas las reformas necesarias para ofrecer al público un servicio esmerado y, por ello, esperan obtener la protección del vecindario, a quien procuran agradecer en lo que les sea posible.

Los nuevos dueños de aquel establecimiento piensan hacer todas las reformas necesarias para ofrecer al público un servicio esmerado y, por ello, esperan obtener la protección del vecindario, a quien procuran agradecer en lo que les sea posible.

Los nuevos dueños de aquel establecimiento piensan hacer todas las reformas necesarias para ofrecer al público un servicio esmerado y, por ello, esperan obtener la protección del vecindario, a quien procuran agradecer en lo que les sea posible.

Los nuevos dueños de aquel establecimiento piensan hacer todas las reformas necesarias para ofrecer al público un servicio esmerado y, por ello, esperan obtener la protección del vecindario, a quien procuran agradecer en lo que les sea posible.

Los nuevos dueños de aquel establecimiento piensan hacer todas las reformas necesarias para ofrecer al público un servicio esmerado y, por ello, esperan obtener la protección del vecindario, a quien procuran agradecer en lo que les sea posible.

Los nuevos dueños de aquel establecimiento piensan hacer todas las reformas necesarias para ofrecer al público un servicio esmerado y, por ello, esperan obtener la protección del vecindario, a quien procuran agradecer en lo que les sea posible.

Los nuevos dueños de aquel establecimiento piensan hacer todas las reformas necesarias para ofrecer al público un servicio esmerado y, por ello, esperan obtener la protección del vecindario, a quien procuran agradecer en lo que les sea posible.

Los nuevos dueños de aquel establecimiento piensan hacer todas las reformas necesarias para ofrecer al público un servicio esmerado y, por ello, esperan obtener la protección del vecindario, a quien procuran agradecer en lo que les sea posible.

Los nuevos dueños de aquel establecimiento piensan hacer todas las reformas necesarias para ofrecer al público un servicio esmerado y, por ello, esperan obtener la protección del vecindario, a quien procuran agradecer en lo que les sea posible.

Los nuevos dueños de aquel establecimiento piensan hacer todas las reformas necesarias para ofrecer al público un servicio esmerado y, por ello, esperan obtener la protección del vecindario, a quien procuran agradecer en lo que les sea posible.

Los nuevos dueños de aquel establecimiento piensan hacer todas las reformas necesarias para ofrecer al público un servicio esmerado y, por ello, esperan obtener la protección del vecindario, a quien procuran agradecer en lo que les sea posible.

Los nuevos dueños de aquel establecimiento piensan hacer todas las reformas necesarias para ofrecer al público un servicio esmerado y, por ello, esperan obtener la protección del vecindario, a quien procuran agradecer en lo que les sea posible.

Los nuevos dueños de aquel establecimiento piensan hacer todas las reformas necesarias para ofrecer al público un servicio esmerado y, por ello, esperan obtener la protección del vecindario, a quien procuran agradecer en lo que les sea posible.

Diligencia

Progreso

RE LAS

TRES ISLAS

Itinerario de invierno que empezará a regir el 1.º de Mayo de 1884.

Salidas de Rochea los días 5, 15 y 25. Id. de Lavaca " 1, 10 y 20.

Viage en dos días.

El AGENTE Rochea, Abril 25 de 1884.

El AGENTE Rochea, Abril 25 de 1884.

El AGENTE Rochea, Abril 25 de 1884.

El AGENTE Rochea, Abril 25 de 1884.

El AGENTE Rochea, Abril 25 de 1884.

El AGENTE Rochea, Abril 25 de 1884.

El AGENTE Rochea, Abril

Jesús Balboa

—Cirujano Dentista—

APROBADO POR EL H. CONSEJO

DE HIGIENE PÚBLICA

El método resuelto establecerse de un modo permanente en esta ciudad, para el honor de ejercer sus servicios al público. Roquetas, contando para el efecto con todas las máquinas y aparatos últimamente inventados, con los cuales puede garantizar el éxito de los trabajos que emprenda.

Los precios de dichos trabajos en lo sucesivo quedan establecidos de la siguiente manera:

Extracciones de muelas.—Desde 2 pesos, las más pequeñas, hasta 5 pesos la mayor.

Extracciones de amalgama 2 pesos, las más chicas y 3 las mayores.

Extracciones de pasta blanca, 1 peso.

Extracción de muelas, 1 peso.

16. Los niños con el aparato de anestesia local, 2 pesos.

La colocación de dentaduras artificiales, parciales y completas, se hará a precios tan baratos que ni admita competencia.

NOTA.—Todos mis trabajos quedan garantizados por cinco años; si en ese tiempo se descompusiere alguno, me comprometo a volver a hacer la remediación de él sin costo alguno.

DILIGENCIA

de las

Tres Islas

Nuevo itinerario de verano que entrará a regir desde el 16 del corriente.

SALIDAS DE ROCHA

Los días 19, 21, 23 y 24.
Salidas de Luján
Los días 4, 12, 20 y 26.
Rocha, Octubre 16 de 1882.

PRECIOS DE PASAJE

De Rocha

A los de los Piriz \$ 1.00
A los de los Piriz 1.20
A la Estancia de Olid 2.50
A la Paloma 2.00
A la Estancia de Olivera 2.50
A la Abra 3.00
A Luján 4.00

A la Abra \$ 1.00
A la Estancia de Olivera 1.50
A la Paloma 2.00
A la Posada de Lopez 2.50
A los de los Piriz 2.70
A los de los Piriz 3.00
A Rocha 4.00

LOS EMPRESARIOS

FERRETERIA

POR

Mayor y menor

DE

Amilivia y Tellechen

CONSIGNATARIOS DE FRUTOS

DEL PAIS

Calle 18 de Julio, números 27 y 29

Esta casa avisa al público en general y a sus favorecedores en particular, que las casas que giraban en la plaza de Montevideo bajo las razones sociales de AMILIVIA Y CASALIA Y MAZURI TELLECHEN, han quedado refundidas en una sola que adoptó la firma de Amilivia y Tellechen.

AL PUBLICO



Se vende por un precio módico una finca de la propiedad de los sucesores de Don Antonio Salgar situada en esta Villa, construida en un solar equitativo, rodeada por las calles de Sierra y Colón.

Para tratar, verse con Don Máximo Amador y Bruni en su domicilio, calle de San Miguel número 58.

Rocha, Junio 26 de 1882.
1.20 1. m.

JUAN DUFOUR Y QUEIROLO

Rematador Público, Procurador y Comisionista.—Se ocupa de la transacción de asuntos judiciales ante los Tribunales de la República.

Al efecto, cuenta con la dirección de abogados idóneos y competentes.

Encargos de asuntos particulares, conciliaciones, ventas y compras de fincas, terrenos, campos, etc. de la compra de toda clase de créditos.

Recibe órdenes en la calle de la Sierra 143—Rocha.

Sastrería

y

ROPERIA

del

VILLALBA

DE

Candia y hermanos

GRAN BARATILLO DE ROPA

HECHA Y POR HACER

95 Calle de la Paloma D.

Esta casa recibe orden de recibir un gran surtido de generos franceses e ingleses como para la estación, así como artículos muy finos y de muy buen gusto para trajes de modista.

También se recomienda el esmero del trabajo, que no deja nada que desear, tanto en el corte como en la elegancia de la hechura.

LETRAS

sobre

España,

ITALIA,

FRANCIA

Y

INGLATERRA

El que firma avisa al público que, ha recibido del acreditado Banco Comercial de Montevideo el correspondiente nombramiento de Agente en esta para expedir puros y letras sobre los países arriba indicados.

Rocha, Octubre 20 de 1882.

MARTIN ARTURANO.



A los Médicos y a los Enfermos.



La TIENSA insipiente, las ZOSTEROPULAS, el RAQUITISMO, los CATARROS PULMONALES, la DROGADENIA (dolores pánicos) y la TUBERCULOSIS atónica (especialmente difícil) se curan radicalmente con el ACHITE DE HIGADO DE BACALAO PERINO-QUINADO, inventado y elaborado exclusivamente por los farmacéuticos GARCIA Y HERNANDEZ, y aprobado y recomendado por el Consejo de Higiene Pública.—Rocha, Quilmas y Luján para el pago de boletines de Norteag. De uno los componentes de esta preciosa medicina, que es la vez medicamentosa y alimento muy conveniente en la convalecencia de toda enfermedad larga, pues es el mejor agente de reconstitución orgánico-fisiológica.

El verdadero remedio para los RESFRIGOS, LOS CONVULSOS NERVIOSOS, CATARROS BRONQUIALES, IRRITACIONES DEL PECHO, ESTÓMAGO Y GARGANTA, es el Jarabe de Lactaria balsámica, aprobado por el Superior Consejo de Higiene Pública y elaborado en la Botica del Globo de Montevideo.

La lactaria artificial y mercuraria, los alfileres impropios y muchas veces la desconfianza, son causas de los trastornos y a menudo fatales desarreglos de las vías digestivas.—Empaquetado de los jóvenes seres que no pudiendo nutrirse se debilitan y mueren, uno se le administra el Jarabe para Empequecer que el Honorable Consejo de Higiene Pública aprobó, y las madres de familia bien conocidas y apreciadas. Solo él de la Botica del Globo de Montevideo, además de invento y elabora de considerables legítimas.

La falta de sueño, los dolores de estómago, la debilidad, los colores pálidos, y las enfermedades del feto son en general, la consecuencia del VINO DE QUINA ferruginosa de la Botica del Globo de Montevideo. Esta casa recibe constantemente de Norteag el verdadero ACHITE DE HIGADO DE BACALAO, que expende a módicos precios.



El que firma avisa al público que, ha recibido del acreditado Banco Comercial de Montevideo el correspondiente nombramiento de Agente en esta para expedir puros y letras sobre los países arriba indicados.



El que firma avisa al público que, ha recibido del acreditado Banco Comercial de Montevideo el correspondiente nombramiento de Agente en esta para expedir puros y letras sobre los países arriba indicados.



LA LIBERTAD

PERIODICO DE LA MANANA

POLITICO, LITERARIO Y NOTICIOSO

Aparece los Jueves y Domingos. Todo suscriptor tiene derecho a publicar gratis en la sección OMNIBUS un aviso que no exceda de tres líneas.

Proteccion

A LA

INDUSTRIA

NACIONAL

DE

La Elegancia

FABRICA

DE

CAMISAS

de

Jesús Casal

122—CALLE URUGUAY—123

Perfeccion y baratura

Esta casa, bien conocida en esta plaza y en todo el país, se recomienda a la vez por la baratura de sus precios

y la perfeccion y buena calidad de sus productos.

Cuantos han tenido ocasion de probar las camisas que en ella se confeccionan, pueden atestiguar la verdad de esta afirmacion.

AVISO

Se desea arrendar un pedazo de campo de 500 ó 600 cuarcas cuadradas.

El que se finquiere puede venir a dar los datos del campo que tenga, en esta imprenta, ó sino entenderse con los señores Pini hermanos, en el cabo de Sta. Maria.

P.

NUEVA

Diligencia

Uniendo la Villa de Rocha, al nuevo pueblo de Santa Teresa de Las Talas, Minas, Miquez, Pando y la Capital del Estado.

Desde el 12 de Diciembre de 1882 está entregada al servicio público esta Diligencia, que por ahora hace tres viajes semanales al es, de Montevideo a Rocha.

Toca en los puntos siguientes: Las Heras de Rocha, India Joven, Santa Cerritos, Cerritos, paso de las Talas, Sarandí, Leon, Aiguá, Marimara y Penitencia.

Su itinerario de salidas y pasajes es como sigue: seguirá desde el 12 del año 1884.

Salidas de Minas los días 2, 12 y 22

Id. de Rocha los días 6, 16 y 26

Precios de pasajes

De Minas al de Suñabal \$ 1.00
" al de Añoradillo 1.50
" al de Irizaray 1.50
" al de Vanguay 1.00
" a las Talas 3.12
" a Rocha 4.00

De Rocha al de P. Fernandez \$ 1.20

" al de Alzate 1.50
" al Paso de las Talas 2.50
" al Leon 3.50
" al Aiguá 4.00
" a Minas 6.00

Agencia: Montevideo, Mensajerías Orientales, salen diligencias todos los días a las 4 para tomar la combinación con las fechas arriba indicadas.

Agencia en Minas: 18 de Julio, casa de Pato, Rocha, Hotel Oriental del señor Remond. Tránsito, señor Irizaray y don Felipe Fernandez. Todo pasajero que quiera transitar por esta nueva vía de Rocha a la Capital, sacará el boleto de pasaje hasta Minas y de allí a Pando se le hace una rebaja de un 20.00 que en valor son tres pesos. Esta rebaja la establece la Empresa para las diligencias de la combinación que son las de Trias, Pais y Montero. Por ahora garantiza el viaje a la Capital y vice-versa, en dos días y medio, salvo fuerza mayor; y en dos días en Febrero próximo.

CONSTANCIO C. VIGIL

ABOGADO

Admite poderes con dirección no asunto.

Calle 18 de Julio N.º 39.

DOCTOR PEDRO PRIOS

Médico Cirujano

Ofrece al público sus servicios profesionales.

Horas de consulta de 1 a 3 de la tarde.

Calle de La Paloma N.º 122



Diligencia

DE

Teodoro B. Fernandez

SALE DE MONTEVIDEO los días 7, 17 y 27.

" " Rocha los días 2, 12 y 22.

Agencia: Calle del Uruguay n.º 37, esq. de don Anton Conio Maza rino, al lado de la Mensajería Oriental.

Agencia en San Carlos: Barbería de don Fortunato Olivares.

Agencia en Maldonado: Almacén de D. Juan Mier.

Agencia en Rocha: Confitaría del Globo.